



AYUNTAMIENTO DE PESOZ
(Principado de Asturias)

Plaza del Campo (S/N)
33735 - Pesoz
Tlf.: 985.62.70.00/14
Fax: 985.62.72.11
E-mail: ayuntamiento@pesoz.es
administracion@pesoz.es
secretaria@pesoz.es



Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo



Cofinanciado por la Unión Europea

ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA OBTENCION DE LA PRACTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS 2023-24

<i>Lista admitidos provisional para los puesto de CONTRATO EN PRACTICAS</i>		
Nº de entrada	DNI	Nombre y apellidos

<i>Lista excluidos provisional para los puesto de CONTRATO EN PRACTICAS</i>			
Nº de entrada	DNI	Nombre	Motivo de exclusión
752	53***743Y	SILVIA MURIAS GONZALEZ	Incumplimiento del requisito específico establecido para la celebración de contratos formativos para la obtención de práctica profesional adecuada al nivel de estudios: Art 11.3 a) del TRLET(según redacción Real Decreto Ley 32/2021,de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo): b) El contrato de trabajo para la obtención de práctica profesional deberá concertarse dentro de los tres años, o de los cinco años si se concierta con una persona con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios
773	53***392J	FRANCISCO JAVIER AVILA ARRANZ	Incumplimiento del requisito específico establecido para la celebración de contratos formativos para la obtención de práctica profesional adecuada al nivel de estudios: Art 11.3 a) del TRLET(según redacción Real Decreto Ley 32/2021,de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo): b) El contrato de trabajo para la obtención de práctica profesional deberá concertarse dentro de los tres años, o de los cinco años si se concierta con una persona con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios

Se concede a los aspirantes un plazo de alegaciones de 3 días naturales a contar desde la publicación del presente en el tablón de anuncios, pasado este plazo esta lista se eleva a definitiva.

Si la alegación se presenta por registro distinto al del Ayuntamiento de Pesoz, será requisito imprescindible para la admisión de la misma informar a este Ayuntamiento de su remisión mediante e-mail a la dirección ayuntamiento@pesoz.es debiendo adjuntar al mismo toda la documentación y el justificante de haberlo presentado por otro registro (documento de solicitud con sello administrativo), con anterioridad a la finalización del plazo de presentación.

En Pesoz a 21 de Noviembre de 2023

La Alcaldesa - Presidenta

Lucía Villanueva Baldonado